

RESERVAS PARA SISTEMAS GENERALES (O.E.)

ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS	
Uso	Superficie (m <sup>2</sup> )
Espacios Libres Públicos	38 Incluido en el sector.

RESERVAS PARA DOTACIONES LOCALES

ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS			
Uso	Superficie (m <sup>2</sup> )	Estándar	% Superficie del sector
Espacios Libres Públicos	69,70	18 m <sup>2</sup> suelo/100 m <sup>2</sup> constr.	7,74
Equipamiento	46,47	12 m <sup>2</sup> suelo/100 m <sup>2</sup> constr.	5,16
TOTAL	116,17	30 m <sup>2</sup> suelo/100 m <sup>2</sup> constr.	12,90
APARCAMIENTOS			
		Núm. plazas	Estándar
Plazas de aparcamiento de uso público		2	0,5 plaza/ 100 m <sup>2</sup> constr.
Plazas de aparcamientos en parcela privada		4	1 plaza/ 100 m <sup>2</sup> constr.

GESTIÓN

FORMA Y SISTEMA DE DESARROLLO

Sistema de Actuación	Compensación
Figura de Planeamiento	PERI

PLAZOS

Inicio de la tramitación del Planeamiento de desarrollo	4 meses
Constitución de la Junta de Compensación	5 meses

Inicio de la tramitación del Proyecto de Reparcelación	8 meses
Inicio de la tramitación del Proyecto de Urbanización	10 meses
Finalización de las obras de Urbanización	18 meses

El cómputo de los plazos se refiere a la fecha de publicación en el BOP de la resolución por la que se aprueba la Innovación del PGOU. Con el incumpliendo de cualquiera de los plazos se inicia de oficio por el Ayuntamiento el procedimiento para la declaración de incumplimiento de deberes legales y obligaciones inherentes al sistema de compensación, todo ello al objeto de proceder a la sustitución del sistema.

OTRAS DETERMINACIONES

OBJETIVOS Y CRITERIOS DE LA ORDENACIÓN
Desarrollar las previsiones del planeamiento general. Establecer las condiciones de desarrollo y gestión acordes a la LOUA.
DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES
El planeamiento de desarrollo establecerá una ordenanza de aplicación cuyas condiciones estéticas sean similares a las correspondientes a la ordenanza de aplicación establecida para el suelo urbano Zona 1: Casco Antiguo. (Art. 10.10). Así mismo se fija la altura máxima de 7 metros (2 plantas).

Almería, 8 de noviembre de 2010.- La Delegada, Ana Vinuesa Padilla.

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica Notificación de Hoja de Aprecio de la Administración relativa a procedimiento de determinación de justiprecio en materia de expropiación forzosa.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se indica, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al interesado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Asuntos Jurídicos de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel.

Expediente de Expropiación Forzosa: «Actuación de seguridad vial en la A-491, del p.k. 1 al 10».  
Clave: 2-CA-1884. Fincas: 14 y 15.  
Interesado: Don Antonio Ruiz Orellana.  
Último domicilio: C/ Tenerife, 19. 11203, Algeciras.  
Acto que se notifica: Hoja de aprecio de la Administración.  
Plazo: 10 días.

Cádiz, 29 de octubre de 2010.- La Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de ratificación de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes san-

cionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la comunicación de petición de informe al denunciante, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

## RELACION QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1187/10	20/04/2010	LLOP. ANQUELA, S. L.	URB. CIUTAT JARDI, 16 - GOLMES - 25241 - LÉRIDA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	325 €
CA-1188/10	20/04/2010	CRISTOJUMA, S. L.	C/ GRANADA, 20 - ARCOS DE LA FRA. - 11630 CÁDIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-1193/10	13/03/2010	SURGYPS	C/ FINLANDIA, 1 - SEVILLA - 41012 - SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.756 €
CA-1199/10	20/04/2010	MANUEL CABALLERO ESCUDINO	C/ AMAPOLAS, 20 - ROTA - 11520 - CÁDIZ	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-1207/10	15/04/2010	ALBERTO GENTIL HERNÁNDEZ	C/ CALVARIO, 1 - ESTEPONA - 29680 - MÁLAGA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	400 €

En cumplimiento del art. 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en su conocimiento que, habiéndose formulado por Vd., en el expediente relacionado más arriba, alegaciones en oposición a los hechos denunciados, se han remitido dichas alegaciones al denunciante para que, de conformidad con el art. 211 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se pronuncie sobre los mismos.

Cádiz, 2 de noviembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subsanación de defectos de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Incoados los expedientes relacionados más abajo, se observa, como consecuencia de los documentos que obran en los referidos expedientes o, en su caso, aportados por el interesado, y de la propia instrucción del procedimiento, la necesidad de subsanar defectos detectados en los siguientes términos:

## RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: 0950/10.  
F. denun.: 15.3.2010.  
Titular: Xerezana Inst. Montaj. Obras y Servicios, S.L.U.  
Domicilio: Avda. Cruz Roja, 15, 4, 2.º B. Jerez de la Fra. 11407 Cádiz.

Pptos. infr.: 141.31 LOTT, 198.31 ROTT.

Sanción: 1.501 €.

Original o copia compulsada del TC-2 en el que figure la persona que conducía el vehículo denunciado, correspondiente al mes y año de la denuncia, así como del contrato vigente el día de los hechos.

El plazo para responder al presente anuncio será de 10 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, advirtiéndose que de no atenderlo se podrá declarar decaído en su derecho al trámite que motiva la petición de subsanación, conforme establece el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de que se continúe con la tramitación correspondiente y se dicte la resolución que, en su caso, proceda.

Cádiz, 2 de noviembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

## RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0187/10	24/09/2009	TTES. Y EXCAVACIONES VALIENTE, S. L.	C/ MASTIN, 1 - DOS HERMANAS - 41700 SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-0574/10	15/12/2009	MANUEL MARCHAN, S. L.	C/ GABRIELA MISTRAL, 16 - DOS HERMANAS 41700 - SEVILLA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.951 €
CA-0857/10	18/08/2009	ESTEBAN BAUTISTA ROLDAN	C/ CAMINO DE SEVILLA, 12 - SANLUCAR DE BDA. - 11540 - CADIZ	140.26.2 LOTT 197 ROTT	2.001 €
CA-0925/10	04/03/2010	MARBRONE, S. L.	CTRA. SANLUCAR-CHIPIONA, KM 0,8 - SANLUCAR DE BDA. - 11540 - CADIZ	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €
CA-1028/10	19/03/2010	MARBRONE, S. L.	CTRA. SANLUCAR-CHIPIONA, KM 0,8 - SANLUCAR DE BDA. - 11540 - CADIZ	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €
CA-0732/10	27/01/2010	CARLOS FERNANDEZ SHAW NAVARRO	C/ CERRO VERDE, 5 - GELVES - 41120 SEVILLA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €